
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Jueves 24 de abril de 2014

ACTA N° 07/2014

Siendo las 09:25 am del día veinticuatro (24) de abril de dos mil catorce (2014), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Posgrados de la Universidad Distrital: la **Dra. Sandra SOLER CASTILLO**, Presidenta del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS**, representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Martín Eduardo ACOSTA GEMPELER**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, el grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUUD, y el grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; y la **Dra. Dora Inés CALDERÓN**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura, y Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIPLYM, del Énfasis de Lenguaje y Educación.

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del Acta CADE No. 06 de 2014.
3. Informe de la Dirección.
 - 3.1. Avances revocatoria Acuerdo CSU No. 008/2013.
 - 3.2. Citación de la VIICEPS a participar en reuniones del IAEEPD.
 - 3.3. Política de publicaciones para Colciencias.
 - 3.4. Compromisos de Acreditación.
4. Solicitud de estudiantes:
 - 4.1. Carlos Augusto Jiménez: publicación del artículo resultado de la tesis doctoral.
5. Solicitud de profesores:
 - 5.1. Dr. Carlos Javier Mosquera: solicitud apoyo institucional.
 - 5.2. Dr. Bruno D'Amore: aval pasante de investigación externo.
 - 5.3. Dr. Martin Acosta: solicitud apoyo institucional visita Dr. Giorgio Bolondi.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.

Verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario(a) *ad-hoc*, la profesora Dora Inés CALDERÓN.

2. Lectura y firma del Acta CADE No. 06 de 2014.

El CADE hace lectura del Acta No.06 de 2014, la cual es aprobada y firmada previamente por el (la) Secretario(a) *ad-hoc* de la sesión No. 06, profesor Martín Eduardo ACOSTA, y aprobada y firmada por la Presidenta *ad-hoc*, profesora Dora Inés CALDERÓN.

3. Informe de la Dirección.

3.1. Avances revocatoria Acuerdo CSU No. 008/2013.

En la dinámica de la Universidad de pronunciarse en relación con la reforma universitaria, el Consejo Académico de la Universidad emitió el día 22 de abril del presente año, un comunicado en el cual señala que se analizarán solamente los comunicados emitidos por los Consejos de Facultad, los cuales reúnen las decisiones tomadas por el colectivo de profesores, estudiantes y directivos de los proyectos curriculares y académicos.

En ese sentido, el CADE está de acuerdo y continuará participando en las sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, sesiones a las cuales asiste la Directora del DIE-UD, profesora Sandra Soler Castillo.

3.2. Citación de la VIICEPS a participar en reuniones del IAEEPD.

El Vicerrector de Investigaciones, profesor José Nelson Pérez, convocó mediante oficio a la Directora del DIE-UD, profesora Sandra Soler, a participar en la próxima sesión del Instituto de Altos Estudios en Educación, Pedagogía y Didáctica. La Dirección del DIE-UD ya respondió tal invitación al reiterar los motivos expuestos en un oficio previo, y bajo los cuales no asistirá a las reuniones de tal Instituto hasta tanto se responda el derecho de petición interpuesto.

De otra parte, los documentos de tutela interpuestos por los profesores de la Facultad que no recibieron respuesta al derecho de petición, serán radicados en el respectivo juzgado para seguir el debido proceso.

3.3. Política de publicaciones para Colciencias.

El CADE discute acerca de la necesidad de establecer una política de publicaciones del DIE-UD, teniendo en cuenta el análisis realizado a la última categorización de grupos de investigación e investigadores realizada por Colciencias.

Aunque las deficiencias de la plataforma de Colciencias contribuyeron a que la categorización de los grupos e investigadores fuera muy baja, otro factor corresponde a los errores en diligenciar la información en la plataforma, dado que se omitieron productos, no se relacionaron productos con el mismo nombre, y las publicaciones del DIE-UD no puntuaron debido a que el fondo editorial de la universidad no se encuentra acreditada. Respecto a esto último, el CADE señala la “mercantilización del conocimiento” al que actualmente se encuentran sometidas las universidades e instituciones de investigación, teniendo en cuenta que las publicaciones solo puntúan si las investigaciones se publican en fondos editoriales reconocidos a nivel nacional e internacional, y estos a su vez aprovechan esta condición para comercializar a altos costos los derechos de publicación de los autores y someterlos a sus condiciones de publicación.

Esta situación ha forzado a los grupos de investigación e investigadores a ceder o no a esta dinámica de publicación, y teniendo en cuenta que la publicación en las colecciones del DIE-UD visibiliza el programa y generan impacto, el CADE considera necesario acordar con el equipo de profesores una postura que corresponda a una política de publicaciones del DIE-UD.

3.4. Compromisos de Acreditación.

La coordinadora de autoevaluación y acreditación de la Facultad, profesora Liliana Rodríguez, informa al CADE los tiempos y compromisos para la renovación del registro calificado y para la acreditación de alta calidad.

Teniendo en cuenta que el programa DIE-UD, desde la Dirección Nacional, decidió no cursar el proceso de renovación del registro calificado, sino por el contrario encaminar los esfuerzos a la Acreditación de Alta Calidad; el CADE solicitará una reunión con el Director Nacional del DIE, profesor Carlos Javier MOSQUERA, para revisar estos compromisos y tiempos para la acreditación a la luz del Plan de Acción del DIE.

De otra parte, el CADE estima necesario discutir acerca de este proceso de acreditación en el marco de la actual Reforma Académica y las implicaciones que esta tendrá.

4. Solicitud de estudiantes:

4.1. Carlos Augusto Jiménez: publicación del artículo resultado de la tesis doctoral.

El estudiante presenta al CADE las siguientes publicaciones con el fin de dar cumplimiento

con el requisito de publicación de un artículo resultado de la investigación doctoral en una revista indexada, para la obtención del título:

- a) Certificación de publicación del artículo: “*El dispositivo pedagógico de la licenciatura en educación básica en ciencias sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 1998-2008*”, Revista Enunciación, Vol. 8.
- b) Copia del artículo publicado: “*Análisis de la influencia de la gubernamentalidad en la formación docente durante el periodo 1998-2008 en Bogotá*”, Revista Interacción, Vol. 12, ISSN: 1657-7531.

El CADE acusa recibido y una vez verificado que ninguna de las dos (2) publicaciones otorga créditos al programa doctoral de la Universidad Distrital, ni manifiesta que el artículo es producto de su tesis doctoral; el CADE decide no aprobar el cumplimiento del requisito para la obtención del título.

5. Solicitud de profesores:

5.1. Dr. Carlos Javier Mosquera: solicitud apoyo institucional.

El CADE aprobó la solicitud de apoyo institucional para su participación del profesor Mosquera en el *2d International Congress of Science Education*, que se llevará a cabo del 27 al 30 de agosto del presente año, en la ciudad de Foz do Iguaçú, PR, Brasil.

Teniendo en cuenta la comunicación oral: “*Structure of a programme of activities for teachers training college of science*”, y que la participación del profesor Mosquera permite el fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, el DIE-UD pondrá a disposición el apoyo presupuestal con el que cuenta cada profesor del programa.

5.2. Dr. Bruno D’Amore: aval pasante de investigación externo.

El CADE avaló la solicitud de la Doctoranda Laura Branchetti del Dottorato in Fisica Applicata, Collegio dei Docenti dell’indirizzo in Storia e Didattica delle Matematiche, della Fisica e della Chimica, de la Universidad de Palermo en Italia, para realizar la pasantía de investigación doctoral en el DIE-UD, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La pasantía se desarrollará bajo la dirección del profesor Dr. Bruno D’Amore atendiendo a las actividades programadas previamente en el Énfasis de Educación Matemática, entre el 29 de julio y el 22 de agosto del año 2014.

5.3. Dr. Martin Acosta: solicitud apoyo institucional visita Dr. Giorgio Bolondi.

El CADE aprobó la visita del Dr. Giorgio Bolondi de la Università di Bologna, Italia, quien participará en el desarrollo del seminario doctoral titulado: “*Matemática elemental desde un punto de vista superior*”, seminario bajo la responsabilidad del profesor Bruno D’Amore. Además, ofrecerá una conferencia a la comunidad de investigadores de la universidad.

El CADE cubrirá los gastos de alojamiento por cuatro (4) días entre el 7 y el 10 de mayo del presente año, y los honorarios por la conferencia.

Siendo las 11:45 am se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

Original firmado
por
Sandra Soler C.
SANDRA SOLER CASTILLO
Presidenta
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Original firmado
por
[Firma]
DORA INÉS CALDERÓN
Secretario(a) *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Elaboró el Acta: Wilmar Francisco RAMOS.
Mayo 08-2014